

163455

CSN/AIN/12/IRA/2141/07

Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 0517
Fecha: 04-04-2007 12:55

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiuno de marzo de dos mil siete en **TECNOLÓGICA S.A.**, sito en [redacted] Sevilla.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la radiografía industrial para el control de calidad de circuitos integrados, cuya autorización (PM) fue concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía en fecha 10 de octubre de 1996, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la inspección fue recibida por [redacted] Operador de la instalación, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

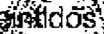
Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación dispone de un equipo de rayos X de la firma [redacted] modelo [redacted] instalado en una sala de la planta [redacted] señalizada y provista de acceso controlado.
- Las tasas de dosis medidas en la instalación con el equipo en funcionamiento no superaron el fondo radiológico ambiental.
- Disponen de un monitor de radiación operativo de la firma [redacted] calibrado por [redacted] en noviembre de 2005 y verificado según su procedimiento en enero de 2006.





- Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación, según el mismo realizarán las calibraciones cada tres años. _____
- Disponen de dos Licencias de Supervisor y una Licencia de Operador en vigor. _____
- Dispone de tres dosímetros personales y un dosímetro de área, sin datos significativos. _____
- Realizan revisiones médicas anuales en  _____
- El personal está clasificado en la categoría B. _____
- Disponen de Diario de Operación en el que se anota el mantenimiento del equipo y su uso. _____
- Se encuentra en elaboración el informe anual. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por  en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a  de marzo de dos mil siete.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "TECNOLÓGICA S.A.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta